

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO CUARENTA GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (40-2019)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con treinta minutos del veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus**, **Secretario**, titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. César Augusto Conde Rada**, **Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; y el **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente. El **Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, presentó excusa, la cual es aceptada y aprobada. El Presidente del Consejo Consultivo, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y nueve guión dos mil diecinueve (39-2019). **SEGUNDO:** **Correspondencia: 2.1** Oficio CS-UIP-929-2019, por medio del cual se informa que el acta número 36-2019 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. **TERCERO:** Reunión de trabajo con la Licda. Laura Alejandra Montejo Silvestre, Subdirectora de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa. **CUARTO: Varios. 4.1** Discusión del procedimiento para la entrega y toma de posesión de los miembros del Consejo Consultivo para el período comprendido del 27 de septiembre de 2019 al 26 de septiembre de 2023; **4.2** Presentación por parte del Gerente del Instituto Nacional de Estadística, sobre el censo de población 2018. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y nueve guión dos mil diecinueve (39-2019). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Oficio CS-UIP-929-2019, por medio del cual se informa que el acta número 36-2019 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **TERCERO:** Reunión de trabajo con la Licda. Laura Alejandra Montejo Silvestre, Subdirectora de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa. El Presidente del Consejo Consultivo da la bienvenida a la Licda. Laura Alejandra Montejo Silvestre, Subdirectora de Recursos Humanos y desarrolla los temas

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003291

que el Consejo Consultivo acordó abordar en esta sesión de trabajo y en los cuales se han efectuado observaciones, para el conocimiento de la funcionaria que recientemente se nombró en el puesto, siendo estos: a) La carrera registral; b) El traslado de personal contratado bajo renglón cero veintidós a cero once; c) La erogación de grandes cantidades de dinero en el pago de prestaciones laborales, indemnizaciones y salarios dejados de percibir por no atender jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad; d) La capacitación al personal de la Institución; e) Régimen sancionatorio; f) Procedimiento de reclutamiento y evaluación de los colaboradores. Del mismo modo el Presidente traslada el documento preparado para esta sesión para que la funcionaria lo tome de base para su exposición, el cual se transcribe a continuación

1. Tomando en cuenta su reciente nombramiento como Subdirectora de Recursos Humanos, ¿Podría exponer sobre su trayectoria profesional?
2. Desde 2014 se ha estudiado la implementación de la Carrera Registral y el traslado de personal contratado bajo renglón 022 al renglón 011 (estabilidad laboral), en lo que este Consejo Consultivo también se ha pronunciado (ver punto segundo del acta 9-2015, cuarto del acta 7-2016 y punto quinto del acta 46-2016, entre otros); pero por varias razones se ha pospuesto, sobre todo por los cambios en la Dirección Ejecutiva. ¿Puede exponer qué acciones ha efectuado al respecto?
3. En 2017 en algunos casos concretos se efectuaron pagos en salarios dejados de percibir, indemnizaciones y prestaciones por persona, las siguientes cantidades: Q. 830,278.77, Q. 452,142.21, Q. 456,540.83 y Q. 1,378,806.30, por lo que se efectuó la siguiente recomendación: "que en las relaciones laborales con el personal de la Institución, se cumpliera a cabalidad con los aspectos legales sustantivos y procesales atinentes, no solo establecidos en las normas internas, por ser una Institución descentralizada, sino también en la doctrina legal de la Corte de Constitucionalidad y la Jurisprudencia resultante de los tribunales de justicia en materia laboral en sus diferentes instancias, para que con ello se evitara en la medida de lo posible, que las demandas entabladas en contra del RENAP prosperaran y que se erogaran montos importantes en concepto de prestaciones laborales, sueldos caídos e indemnizaciones, que bien podrían ser utilizados para la mejora del servicio que se presta". Sin embargo en 2018 se conoció el informe número DA-SRH-DGRH-1078-2017 del 4 de octubre de 2017 de la Subdirección de Recursos Humanos e informe de la Asesoría Legal referente a procesos judiciales en material laboral (ver punto tercero del acta 20-2018), de los cuales se infería que continuaba la problemática. ¿Tiene datos actualizados sobre el particular?
4. Sobre la capacitación al personal en general, el Consejo Consultivo ha recomendado (punto tercero del acta número 5-2018): "...que la Subdirección de Recursos Humanos, la Inspectoría General y otras direcciones cuya participación sea necesaria, aceleren y mejoren sus procesos de coordinación e intercambio de información a efecto de que se hagan de manera periódica pruebas de desempeño y verificación del grado de cumplimiento de las atribuciones que corresponden al trabajador, y es que independiente del planteamiento que motiva esta reunión de trabajo, de analizar

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003292

que este órgano ha efectuado a los informes de la Auditoría Interna, se han detectado o evidenciado un sin número de hallazgos de incumplimiento e irresponsabilidades, tales como: el inadecuado control y registro de los ingresos en caja fiscal y falta de integración del fondo rotativo de viáticos al interior y al exterior, falta de actualización en el estado del proceso de extensión DPI, deficiencia en los controles automáticos para que en el SIRECI no se puedan digitar inscripciones que resultaran duplicadas, errores en el reporte de personas fallecidas que se traslada al Tribunal Supremo Electoral, fallas en la extensión de DPI, falta de actualización de tarjetas de responsabilidad, entre otros que pueden consultarse en el Informe Semestral Circunstanciado de Labores del segundo semestre de 2017... En este esfuerzo se debe utilizar el recurso tecnológico, como se ha indicado por el Consejo Consultivo en cada una de las recomendaciones vertidas a propósito del análisis de las auditorías mencionadas y así corregir y subsanar los hallazgos detectados...

...Tomando en cuenta que ya han transcurrido varios años desde el cambio de modelo de régimen disciplinario, en donde se trasladó la función sancionatoria de un modo centralizado a uno descentralizado, y que por lo examinado anteriormente podría no estar funcionando adecuadamente y dando los resultados esperados, se recomienda a la Dirección Ejecutiva que considere la creación de una comisión de trabajo con funcionarios de la Dirección Administrativa, Subdirección de Recursos Humanos, Inspectoría General y aquellas otras relacionadas, más la participación de las organizaciones sindicales y trabajadores, para que se haga una evaluación integral sobre el régimen sancionatorio y así sopesar su modificación, ya que la Ley orgánica del RENAP contempla en sus artículos 86 y 87, disposiciones que pareciera ser no se están aplicando con la eficiencia que las circunstancias demandan. De no superarse este aspecto es probable que la conflictividad se incremente y la Institución sufra las consecuencias negativas que de ello se desprendan”.

Tomando en cuenta su reciente incorporación a la Institución, ¿Qué puede decir sobre su régimen disciplinario y la capacitación del personal?

¿Ha sostenido reuniones con el Sindicato de Trabajadores del RENAP?

El Presidente pide que comience su exposición refiriéndose a su trayectoria profesional, a lo que manifiesta que es psicóloga y tiene cinco años de experiencia en el área de recursos humanos y dos años de psicología clínica y que pronto obtendrá un postgrado en Recursos Humanos. Agrega que ha laborado en la Secretaría de Asuntos Agrarios, pero también el ámbito privado. En cuanto a la Carrera Registral señala que se está reactivando el proyecto, ya que se acaban de efectuar más de veinte nombramientos por reciente convocatoria y se espera realizar más para trasladar personal contratado bajo el renglón cero veintidós a cero once, siempre en base a estudios que indiquen la factibilidad financiera y presupuestaria para ello, entre otros factores. En cuanto al impacto financiero por las demandas laborales entabladas contra la Institución, indica que está consciente de la situación y que el traslado de renglón podría afectar positivamente



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003293

las finanzas del RENAP, pero esto actualmente todavía está en análisis, pues también se evaluarían las escalas salariales. El Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón pide la palabra y pregunta sobre el porcentaje de colaboradores contratados bajo renglón cero veintidós, cero once y cero veintinueve, a lo que la invitada responde que alrededor del noventa y ocho por ciento de personal está contratado bajo el renglón cero veintidós y el resto en los otros renglones. El Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales pide la palabra y pregunta sobre el porcentaje de rotación, a lo que la Subdirectora de Recursos Humanos indica que en este momento no tiene información sobre la rotación, pero puede indicar que se presenta en mayor porcentaje a nivel operativo. Agrega que sería importante programar una nueva reunión de trabajo en el mediano plazo, tomando en cuenta su reciente incorporación a la Institución y que está finalizando algunos diagnósticos, para exponer con más contenido sobre los temas aquí abordados. El Dr. Félix Javier Serrano Ursúa pide la palabra y pregunta si la Subdirección de Recursos Humanos posee y utiliza algún software para cumplir con sus funciones y tener un mejor control de los expedientes de sus empleados (reclutamiento, selección, nombramiento, desempeño, capacitaciones, evaluaciones, entre otros), a lo que la funcionaria responde negativamente y agrega que hay avances en algunos aspectos con apoyo de la Dirección de Informática y Estadística, con el objetivo de una sistematización general. El Dr. Félix Javier Serrano Ursúa se refiere a las distintas clases de capacitación y que en su experiencia con instituciones públicas el personal acusa una mala formación y las propuestas formativas que se proponen son deficientes y si se desea una institución de calidad, se debe contar con personal debidamente formado, por lo que exhorta a la funcionaria a reflexionar sobre ese aspecto para implementar a corto, mediano y largo plazo procesos con ese objetivo. La invitada agradece la sugerencia y comenta que también se está evaluando impartir capacitaciones que sean más efectivas, con la colaboración de la Dirección de Capacitación. El Presidente da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer a la funcionaria por su puntualidad, asistencia y colaboración para la celebración de esta reunión de trabajo. Agrega que se le desea éxitos en su gestión y se espera se le den los apoyos necesarios para realizar su programa o plan de trabajo que permita superar los problemas existentes en la institución en la materia de su especialidad, y que de ello resulte un mejor ambiente laboral al privilegiar a los funcionarios y trabajadores que mejor se identifiquen con la misión y visión del RENAP y con ello prestar un mejor servicio público a la población. Luego de reflexionar sobre lo manifestado por la funcionaria, el Consejo Consultivo recomienda al Director Ejecutivo, proceda a dictar las medidas urgentes para que se elabore e implemente lo antes posible un sistema automatizado de control de los expedientes de los trabajadores y demás acciones y procesos de la Subdirección de Recursos Humanos, ya que es inaceptable que a esta fecha una institución de la naturaleza del RENAP, no cuente con este tipo de herramientas. La carencia de este tipo de soportes incrementa los grados de dificultad para enfrentar la permanente problemática en materia de gestión de recursos humanos dentro de la institución. **CUARTO: Varios. 4.1** Procedimiento para la entrega de los cargos y toma de posesión de los miembros del Consejo Consultivo para el período comprendido del 27 de septiembre de 2019 al 26 de septiembre de 2023. Tomando en cuenta que está por



concluir el tercer período del Consejo Consultivo, se acuerda instruir al Asesor Legal formular un estudio sobre el procedimiento que debe seguirse para proceder al cambio de miembros del Consejo Consultivo. Ese estudio debe partir de los antecedentes de la integración del Consejo Consultivo y otras consideraciones jurídicas como administrativas para que el relevo se enmarque dentro del marco legal correspondiente, para que se conozca este jueves 26 de septiembre a las dieciséis horas, día y hora programado para realizar la transición. **4.2** Presentación por parte del Gerente del Instituto Nacional de Estadística, sobre el censo de población 2018. El Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales procede a exponer, con ayuda de diapositivas, los resultados del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, más algunos conceptos para aclarar dudas que han surgido al respecto, sobre todo las diferencias presentadas con cifras del Registro Nacional de las Personas y las mismas proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística. Cuenta que en la elaboración del censo se contó con el apoyo y participación de diversos sectores e instituciones internacionales, principalmente del Fondo de Población de las Naciones Unidas, que se constituye en garantía de un censo de calidad. Explica el concepto de "población censada", "población total", "residencia habitual", "omisión censal", "hipótesis censal baja, media y alta" y las etapas de todo el proceso, el cual se inició en dos mil dieciséis y que está pendiente concluir con la etapa post censal, que dará como resultado más productos censales, entre ellos las proyecciones de población y conciliaciones demográficas. Relata que paulatinamente, iniciando por el sector académico, se ha logrado aclarar las dudas que se han generado a partir de la presentación de los resultados, informando de mejor manera. Solicita el apoyo de los miembros de este Consejo Consultivo, para que desde sus respectivos sectores coadyuven a avanzar con ese proceso que ayude a resaltar la importancia del censo. El Consejo Consultivo se da por enterado de la presentación y exposición formuladas por el Gerente del Instituto Nacional de Estadística y, luego de una serie de consideraciones, recomienda encargar a sus asesores formulen una propuesta que lleve a celebrar una reunión de naturaleza estrictamente técnica entre funcionarios del INE y del RENAP, para que analicen, entre otros aspectos, cuestiones relacionadas con población censada, población total, residencia formal, residencia real, subregistros en materia de inscripción de defunciones, y el fenómeno de las migraciones, tanto internas como externa, a efecto se provoque un intercambio de conocimientos como experiencias entre ellos y de lo que resulte se haga llegar a este Consejo Consultivo para efecto de considerar la formulación de las recomendaciones pertinentes a la Dirección Ejecutiva y Directorio del RENAP. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado César Augusto Conde Rada, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día jueves veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, a las dieciséis horas en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la toma de posesión del nuevo período del Consejo Consultivo del RENAP. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003295

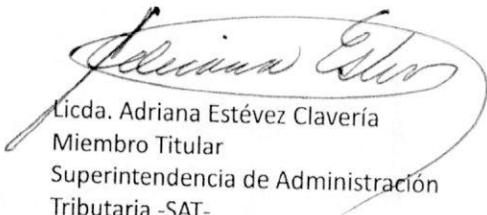
lugar y fecha, dos horas y media después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



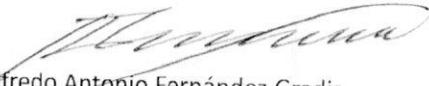
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



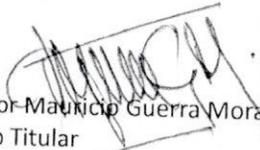
Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



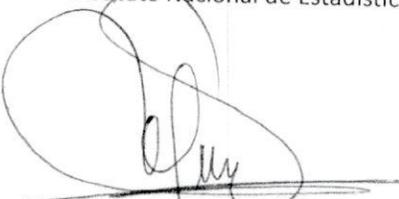
Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



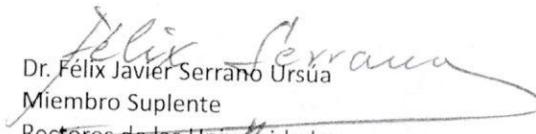
Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Néstor-Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Secretario
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Consejo Consultivo

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número cuarenta guión dos mil diecinueve (40-2019), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

Firma: 
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Secretario

Firma: 
Vo.Bo. Lic. César Augusto Conde Rada
Presidente

